

PÁDEL

1.- Participantes: Estudiantes de Grado, Máster y Doctorado de los títulos que tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional o bien estudiantes de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos propios de las universidades matriculados en el curso 2014-2015 en las universidades reconocidas con sede en la Comunidad Autónoma de Aragón. Así mismo también podrán participar miembros del Personal Docente e Investigador y de Administración y Servicios de las citadas universidades.

2.- Modalidades: Se disputará en las categorías femenina y masculina.

3.- Programa y calendario:

- Fecha: 14 y 15 de marzo.
- Lugar: Club Pádel Zaragoza. <http://www.padelzaragoza.es/>
- Acreditación; los jugadores tendrán que presentarse ante el Juez Árbitro 15 minutos antes de cada partido.
- El cuadro de juego lo realizará la Federación Aragonesa de Pádel finalizado el plazo de inscripción.
- El cuadro de juego con los horarios de los encuentros se enviará por correo electrónico a los inscritos tras finalizar el periodo de inscripción.

4.- Normas técnicas:

- El Campeonato se regirá por la Normativa General de los Campeonatos Universitarios de Aragón de Deportes Individuales, por las presentes bases y por el reglamento de competición de la Federación Aragonesa de Pádel.
- Sistema de competición se basará en partidos al mejor de tres sets.

5.- Juez y árbitros:

La Federación Aragonesa de Pádel designará un juez árbitro, el cual estará presente como arbitraje pasivo en el club durante la competición.

6.-Observaciones:

- Se establece un mínimo de inscripción de 4 parejas por categoría, para disputar la competición.
- La inscripción será, única y exclusivamente, a través de los Servicios de Actividades Deportivas de las universidades participantes.
- No se admitirán inscripciones el mismo día de la prueba.

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

- Fechas de inscripción: desde el **9 de febrero al 6 de marzo** a las 14.00 horas.
- Precio de inscripción por participante: 3€.
- Lugar: en el Servicio de Actividades Deportivas de tu Universidad.
- Necesario acreditar la matriculación en el curso 2014-15, o ser Personal Docente e Investigador o de Administración y Servicios en alguna de las universidades con sede en Aragón.

